

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

DÍA: 27 de Septiembre de 2011.
HORA: 20,00 horas.
SESIÓN Ordinaria
LUGAR DE CELEBRACIÓN Salón de Sesiones Provisional. Centro Social de Carbonera de Frentes

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Benito Serrano Mata, Alcalde-Presidente (U.P.C.)

Concejales/as.-

Doña Marisol Rupérez Serrano, 1º Tte.Alcalde (U.P.C.)

Doña Pilar Hernández Asensio, 2º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Francisco Rodrigo Recio, 3º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo (U.P.C.)

Doña María Pérez Santabárbara (P.P.)

Don Martín Bailo Remartínez (P.P.)

Don Raúl Cubillo Miguel (P.P.)

Don Alfredo Ramírez Izquierdo (P.P.)

Don Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)

Doña María del Mar Martín Contreras (P.S.O.E.)

Secretario.-

Don Saturnino-Luciano de Gregorio Alcalde

En Golmayo (Soria) siendo las veinte horas del día veintisiete de Septiembre de dos mil once, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos Provisional ubicado en el Centro Social de Carbonera de Frentes, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

Una vez comprobado el quórum necesario para la celebración de la misma, se declara abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Benito Serrano Mata y con la asistencia del Sr. Secretario Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde, que da fe del acto.

Antes del orden del día propiamente dicho, en primer término el Sr. Presidente informa que se ha remitido junto con la convocatoria del Pleno un listado con la documentación recibida en el Ayuntamiento en el período transcurrido en el período inter-comisiones, remitiéndose copia por correo electrónico de las entradas con números de registro entre el 2160 de fecha 29 de Agosto de 2011, al número 2388 de fecha 16 de Septiembre de 2011, estando a disposición de los Sres. Concejales la referida documentación.

Se ha remitido igualmente por correo electrónico junto con la convocatoria a los Sres. Concejales la relación de facturas 8/2011, por un importe total de 16.334,15 Euros. Sometida a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, once votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar

Martín Contreras y el del Sr. Presidente), acuerda aprobar la relación de gasto n° 8/2011, por un importe total de 16.334,15.

A continuación se entra en el orden del día de la convocatoria, con el siguiente desarrollo:

1.- MODIFICACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal y Medio Ambiente en este punto, siendo el siguiente:

“Visto que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Junio de 2011, se crearon las siguientes comisiones informativas:

- 1. Comisión Especial de Cuentas e Informativa permanente de Hacienda y Contratación.*
- 2. Comisión Informativa permanente de Personal y Medio Ambiente*
- 3. Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Socio-Cultural*
- 4. Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Promoción Económica*
- 5. Comisión Informativa Permanente de Obras y Oficina Técnica*

Considerando que en la anterior legislatura solamente existía la comisión especial de cuentas, como comisión independiente, y una única comisión genérica con el fin de dictaminar la totalidad de los asuntos de competencia del Pleno, la Comisión por unanimidad de los señores asistentes, cinco votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña María Pérez Santabárbara, Don Raúl Cubillo Miguel, Doña María del Mar Martín Contreras y el Sr. Presidente de la Comisión), dictamina el asunto, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Modificar el acuerdo adoptado con fecha 27 de Junio de 2011, sobre creación y composición de Comisiones Informativas, estableciendo las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, con la denominación y materias/servicios que se indican a continuación:*

1.- Comisión Especial de Cuentas.

Esta Comisión ejercerá las atribuciones que la legislación atribuye a la Comisión Especial de Cuentas, y en concreto, el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación.

2.- Comisión Informativa Genérica Única.

Como Comisión informativa permanente entenderá de la totalidad los asuntos, excepto los atribuidos la Comisión Especial de Cuentas.

SEGUNDO.- La Comisión Informativa creada y la Comisión Especial de Cuentas, atendiendo la necesaria proporcionalidad de concejales de todos los grupos políticos, tendrán la siguiente composición:

- a) La Comisión Especial de Cuentas, estará integrada por (5) miembros, incluida la presidencia, correspondiendo dos (2) al Grupo de la Agrupación de Electores de Golmayo Unidad para el Cambio, dos (2) al Grupo del Partido Popular y uno (1) al Grupo del Partido Socialista Obrero Español, quedando integrada por los mismos miembros que componían la Comisión Especial de Cuentas e Informativa permanente de Hacienda y Contratación, siendo los siguientes:

Presidente.-

Don Benito Serrano Mata, Alcalde-Presidente (U.P.C.)

Concejales/as.-

Doña Pilar Hernández Asensio (U.P.C.)

Doña María Pérez Santabárbara (P.P.)

Don Martín Bailo Remartínez (P.P.)

Doña María del Mar Martín Contreras (P.S.O.E.)

- b) La Comisión Informativa Genérica Única, estará integrada por (11) miembros, incluida la presidencia, correspondiendo cinco (5) al Grupo de la Agrupación de Electores de Golmayo Unidad para el Cambio, cuatro (4) al Grupo del Partido Popular y dos (2) al Grupo del Partido Socialista Obrero Español, quedando integrada por los siguientes miembros:

Presidente.-

Don Benito Serrano Mata, Alcalde-Presidente (U.P.C.)

Concejales/as.-

Doña Marisol Rupérez Serrano, 1º Tte.Alcalde (U.P.C.)

Doña Pilar Hernández Asensio, 2º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Francisco Rodrigo Recio, 3º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo (U.P.C.)

Doña María Pérez Santabárbara (P.P.)

Don Martín Bailo Remartínez (P.P.)

Don Raúl Cubillo Miguel (P.P.)

Don Alfredo Ramírez Izquierdo (P.P.)

Don Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)

Doña María del Mar Martín Contreras (P.S.O.E.)

- c) Todas las Comisiones estarán presididas por la Alcaldía, sin perjuicio de la delegación de la presidencia a otro de los miembros en su caso.

TERCERO.- La Comisión Informativa Genérica única celebrará sesiones ordinarias mensualmente, los miércoles anteriores a la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, a partir de las 19,30 horas. La Comisión Especial de Cuentas, celebrará. La Comisión especial de Cuentas celebrará sesión cuando deba examinar, estudiar e informar las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación

CUARTO.- *Corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse Acuerdos declarados urgentes.*”

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, once votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabábara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente) acuerda elevar el dictamen de la Comisión a acuerdo del Pleno de la Corporación.

2.- RECTIFICACIÓN ERROR DENOMINACIÓN Y NUEVA NUMERACIÓN VÍAS PÚBLICAS EN URBANIZACIONES “EL SOTO” Y “LA TOBA” DE FUENTETOBA.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal y Medio Ambiente en este punto, siendo el siguiente:

“Visto que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Noviembre de 2010, fue aprobado definitivamente el cambio de denominación y numeración de las Vías Públicas existentes en las Urbanizaciones “La Toba” y “El Soto” de Fuentetoba.

Visto el escrito presentado Doña Susana de Miguel Blasco en que se constata el error existente en la nueva numeración de las parcelas 47A y 47B de la Urbanización La Toba, así como el informe del Sr. Arquitecto Municipal

La Comisión, por unanimidad de los señores asistentes, cinco votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña María Pérez Santabábara, Don Raúl Cubillo Miguel, Doña María del Mar Martín Contreras y el Sr. Presidente de la Comisión), dictamina el asunto, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Rectificar la nueva numeración de las parcelas 47A y 47B de la Urbanización La Toba, quedando del siguiente modo:*

LA TOBA		
NUMER. ANTIG	NUEVA NUMERACION	
47A	DE LA SIMA	4
47B	DE LA SIMA	2

SEGUNDO.- *Notificar el presente acuerdo a la interesada”*

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, once votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabábara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente) acuerda elevar el dictamen de la Comisión a acuerdo del Pleno de la Corporación.

3.- FIESTAS LOCALES AÑO 2012

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal y Medio Ambiente en este punto, siendo el siguiente:

“Dada cuenta del escrito de 9 de Septiembre de 2011 de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de Soria de la Junta de Castilla y León, recabando la comunicación de los dos días de fiestas locales para el año 2.012, la Comisión por unanimidad de los señores asistentes, cinco votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña María Pérez Santabárbara, Don Raúl Cubillo Miguel, Doña María del Mar Martín Contreras y el Sr. Presidente de la Comisión), dictamina el asunto, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Fijar como fechas de Fiesta Local en Golmayo a efectos laborales durante el próximo año 2.012 los dos días que a continuación se indican:*

- **JUEVES, 28 DE JUNIO DEL AÑO 2.012.**
- **MARTES, 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.012.**

SEGUNDO.- *Remitir certificación del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de Soria de la Junta de Castilla y León”*

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, once votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente) acuerda elevar el dictamen de la Comisión a acuerdo del Pleno de la Corporación.

4.- UBICACIÓN MESAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal y Medio Ambiente en este punto, siendo el siguiente:

“Visto el escrito remitido por la Oficina del Censo Electoral, en el que comunica la Lista de Mesas Electorales del municipio. Considerando que las Mesas A y B, se encuentran ubicadas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Golmayo, actualmente en obras, así como el error existente en la dirección del local electoral en que se ubica la Mesa C, la Comisión, por unanimidad de los señores asistentes, cinco votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña María Pérez Santabárbara, Don Raúl Cubillo Miguel, Doña María del Mar Martín Contreras y el Sr. Presidente de la Comisión), dictamina el asunto, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Ubicar las Mesas Electorales del siguiente modo:*

DIS	SEC	SUB	MESA	APELLIDOS	LOCAL ELECTORAL	DIRECCIÓN LOCAL ELECTORAL
01	001	01	A	A-K	CENTRO CÍVICO DE LAS	Calle “A”, nº 6 – Urbanización Las

					CAMARETAS	Camaretas – Golmayo
01	001	01	B	L-Z	CENTRO CÍVICO DE LAS CAMARETAS	Calle “A”, nº 6 – Urbanización Las Camaretas - Golmayo
01	001	02	C	A-Z	ANTIGUA ESCUELA FUENTETOBA	Calle La Fábrica nº 22. Fuentetoba

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Oficina del Censo Electoral.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, once votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabábara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente) acuerda elevar el dictamen de la Comisión a acuerdo del Pleno de la Corporación.

5.- CONVOCATORIA PLAN PROVINCIAL BIANUAL DE COOPERACIÓN 2012-2013

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Obras y Oficina Técnica en este punto, siendo el siguiente:

“Se da cuenta de las Bases de la Convocatoria para la formación del Plan Bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro organismo, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia nº 95, de fecha 19 de Agosto de 2011.

Después de un amplio cambio de impresiones entre los miembros de la Comisión y consultadas las necesidades de los diversos núcleos de población a través de los delegados de la Alcaldía en los barrios y Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentetoba, presentes en la Comisión, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Comisión, por unanimidad de los señores asistentes, cinco votos, (votos de Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Pedro Ángel Casas Soler y el del Sr. Presidente), dictamina el asunto, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria, la inclusión en los Planes Provinciales del próximo año 2.012, de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. nº 95, de fecha 19 de Agosto de 2011:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO	
	Año 2012	Año 2013
1.- Casa Consistorial, 3ª fase	400.000,00 €	300.000,00 €
2.- Sustitución redes distribución y saneamiento en Golmayo y núcleos del municipio	200.000,00 €	200.000,00 €
3.- Alumbrado Público en Golmayo y núcleos del municipio	200.000,00 €	200.000,00 €
4.- Pavimentación en Golmayo y núcleos del municipio	200.000,00 €	200.000,00 €
5.- Mejora del pozo de bombeo del abastecimiento de Villabuena	70.000,00 €	-----
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES.....	1.070.000,00 €.	900.000,00 €

SEGUNDO.- *Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el COMPROMISO FORMAL EXPRESO de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.*

TERCERO.- *Certificar que no se tiene solicitada ni concedida ayuda económica de otras Administraciones para las obras a incluir en esta convocatoria.*

CUARTO.- *Certificar que los terrenos o edificios sobre los que se prevé actuar en el ejercicio económico de 2.012-2013 son propiedad de la Corporación; dejando constancia expresa igualmente de que, en otro caso, éste Ayuntamiento se compromete a su adquisición con anterioridad a la redacción del proyecto, o bien a su expropiación, simultáneamente con la aprobación del proyecto técnico.*

QUINTO.- *Certificar que la calificación urbanística deducida de las vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, del suelo en el que se proyectan las obras para el ejercicio económico de 2.012-2013 es la de Urbano, salvo en aquellos casos en que por la propia naturaleza de las obras (carreteras, conducciones y/o redes de agua, saneamiento y energía eléctrica, etc.) hayan de ejecutarse sobre suelo No Urbanizable.”*

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, once votos (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabábara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente) acuerda elevar el dictamen de la Comisión a acuerdo del Pleno de la Corporación.

6.- CUENTA GENERAL, AÑO 2010

Vista la Cuenta General del ejercicio 2010, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y informe de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y contratación de fecha 20 de Julio de 2011 en este punto, siendo el siguiente:

“Considerando que el objeto de este punto del orden del día de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda y Contratación es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, remitida con anterioridad por correo electrónico a los miembros integrantes, la Comisión Especial, con cuatro votos a favor (votos de Doña Pilar Hernández Asensio, Doña María Pérez Santabábara, Don Martín Bailo Remartínez y el del Sr. Presidente), y una abstención, de

Doña María del Mar Martín Contreras, motivada porque no estaba en la Corporación en el año a que se refiere la Cuenta General, **ACUERDA**

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2010, que ha quedado cumplidamente justificada, con el siguiente resumen:

:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (Importes en euros)	
1.- Créditos Iniciales	5.000.000,00 €
2.- Modificaciones de Créditos	188.228,51 €
3.- Créditos definitivos	5.188.228,51 €
4.- Obligaciones reconocidas netas:	2.621.624,47 €
5.- Pagos reconocidos netos	2.340.233,87 €
6.- Obligaciones pendientes de pago	281.390,60 €
7.- Remanentes de crédito comprometidos	40.745,32 €
8.- Remanentes de crédito no comprometidos	2.525.858,72 €
9.- Remanentes de crédito totales	2.566.604,04 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (Importes en euros)	
1.- Previsiones iniciales	5.000.000,00 €
2.- Modificación de las previsiones	188.228,51 €
3.- Previsiones definitivas	5.188.228,51 €
4.- Derechos reconocidos	2.157.994,26 €
5.- Derechos anulados	3.398,46 €
6.- Derechos reconocidos netos	2.154.595,80 €
7.- Derechos reconocidos pendientes de cobro	50.972,72 €
8.- Recaudación neta	2.103.623,08 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO (Importes en euros)	
1.- Derechos reconocidos netos	2.154.595,80 €
2.- Obligaciones reconocidas netas	2.621.624,47 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-467.028,67 €
AJUSTES	
- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00 €
- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	31.479,20 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-498.507,87 €

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA (Importes en euros)	
1.- Fondos Líquidos	840.701,19 €
2.- Derechos pendientes de cobro	99.868,90 €
- del Presupuesto Corriente	50.972,72 €
- del Presupuestos Cerrados	0,00 €
- de Operaciones no presupuestarias	48.896,18 €
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €
3.- Obligaciones pendientes de pago	500.754,70 €
- del Presupuesto Corriente	281.390,60 €
- del Presupuestos Cerrados	0,00 €
- de Operaciones no presupuestarias	219.364,10 €
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €
1.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	439.815,39 €

II.- Saldos de dudoso cobro	0,00 €
III.- Exceso de financiación afectada	31.479,20 €
IV.- REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	408.336,19 €

ACTA DE ARQUEO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Importes en euros)	
PRESUPUESTO	
Metálico	670.233,27 €
NO PRESUPUESTARIO	
Metálico	170.467,92 €
Valores	2.778.405,91 €
SUMA NO PRESUPUESTARIO	2.948.873,83 €
TOTAL	3.619.107,10 €

RESUMEN	
Presupuestarios	670.233,27 €
No Presupuestarios	2.948.873,83 €
SUMAS	3.619.107,10 €

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.”

Visto que la misma se expuso al público, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 89 de fecha 3 de Agosto de 2011 y Tablón de Anuncios de esta Entidad Local, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no habiéndose presentado ninguna respectivamente, según consta en el certificado de Secretaría que consta en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, con nueve votos a favor, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabábara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo y el del Sr. Presidente), y dos abstenciones (de Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras) adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

SEGUNDO.- Aprobar simultáneamente la modificación de créditos por incorporación de remanentes con fecha 1 de Enero de 2011, para el presupuesto del año 2.011 por un importe total de **CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (40.745,32 €)** con el detalle que a continuación se expresa:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
45.60900 a incorporar en presupuesto 2011 obra Camino de Golmayo a Camaretas	DISPOSICION para pago obras contratadas obra Camino de Golmayo a Camaretas	39.349,99
16.76100 a incorporar en presupuesto 2011 obra Mejora de Abastecimiento	DISPOSICION para pago obras contratadas obra Mejora de Abastecimiento	1.395,33

de Aguas en La Mallona y Las Fraguas	de Aguas en La Mallona y Las Fraguas	
TOTAL.....		40.745,32

TERCERO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

7- PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2011.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, de fecha 31 de Agosto de 2011, siendo el siguiente:

“Se da cuenta del anteproyecto de Presupuesto General para 2011, cuyos resúmenes han sido enviados a los señores miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la misma. Por la Sra. Pérez Santabárbara se solicita como otros años una segunda reunión de la Comisión antes de su dictamen, con el fin de estudiar detalladamente las cifras del mismo, rogando en posteriores ocasiones se envíen los datos con mayor antelación, estando de acuerdo todos los miembros de la Comisión. Por el Sr. Secretario-Interventor se va informando de las diferentes partidas y conceptos presupuestarios del Presupuesto, y aclarando cuantas dudas van surgiendo. Una vez realizado este primer estudio preliminar del Presupuesto General del año 2011, la Comisión, por unanimidad de los señores asistentes, cinco votos, (votos de Don Benito Serrano Mata,, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Doña María del Mar Martín Contreras y la Sra. Presidenta de la Comisión), acuerda mantener una nueva reunión la comisión informativa el próximo lunes, día 5 de Septiembre, a las 19,30 horas, quedando convocados los miembros en este momento, sin necesidad de efectuar nueva convocatoria por escrito.”

Igualmente se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación de fecha 21 de Septiembre de 2011, siendo el siguiente:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, se somete el mismo a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento.

Abierto el debate, por la Sra. Martín Contreras se manifiesta que nos das el presupuesto del campo del Futbol 7, tres días antes de la comisión. Consideramos que el campo de futbol 7 se debería ampliar. Es cierto que consta la partida presupuestaria en Presupuesto, pero no había proyecto en ese momento. Ya se comentó en la anterior reunión de la Comisión lo que sucede con el campo de futbol de arena, que consideramos que es gastar dinero para que se deteriore en poco tiempo. Los concejales socialistas estamos barajando en la actualidad un presupuesto de 145.000 Euros en el Campo de Futbol 7, entendiendo ante todo la necesidad del campo de futbol. Continúa con su exposición diciendo que cuando se nos presenta un presupuesto

del campo de futbol 7 de 500.000 Euros, considera o que se nos está tratando de tontos, o se nos está tomando el pelo, no respetando el trabajo de los concejales de la oposición. Si queremos el campo de futbol, pero no podemos aceptar que pases de 13.000 euros a casi 600.000 Euros. Queremos un campo de futbol terminado, y nos podéis decir que no hay dinero, pero queremos que nos dejéis de tomar el pelo.

Por el Alcalde se dice que no comparte la argumentación en nada. Has empezado diciendo que no ibas a dar voces, y eso espero, pero por otra parte le recuerdas al Sr. Sebastián Calvo una frase desafortunada que es cierto que se dijo. El proyecto lo ha hecho el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, no el Sr. Arquitecto, pero el Sr. Alcalde en ningún momento le ha dicho al técnico la forma en la que tenía que realizar el proyecto. Ningún concejal, ni este Alcalde ha entrado a decirle lo que tiene que hacer ni como lo tiene que hacer. Evidentemente esto no lo vamos a aprobar, ya que no comparto muchas cosas del proyecto técnico, entre otras cosas, los precios. No acostumbro a decirle a ningún técnico del Ayuntamiento como tiene que hacer su trabajo, me fío de todos los técnicos, lo que tenemos que ver es hasta donde podemos llegar.

Por la Sra. Martín Contreras se dice al Sr. Alcalde que en su momento se habló de poder cambiar partidas, ya que existen partidas que no se van a ejecutar en el presente año.

El Sr. Alcalde dice que el acondicionamiento del campo de futbol 7 es urgente, y que existe una premura en el tiempo.

Por el Sr. Martín Bailo se dice que la sociedad deportiva no tendría que haber inscrito a los niños en competición cuando no está el campo de futbol. No es que sea un insulto haber traído este proyecto, simplemente no se debería haber presentado.

Por la Sra. Pérez Santabárbara se dice que si tú eres el Alcalde, le tienes que decir al técnico que tipo de proyecto queremos, marcarle las líneas a seguir

Por el Sr. Alcalde se propone a los grupos de la oposición ejecutar el proyecto por fases, en varios ejercicios presupuestarios, preguntando si se mete la partida o no, y en que cuantía. Del mismo modo dice que en la anterior comisión no se puso reparo alguno al Presupuesto salvo el tema del debate del campo de futbol 7.

La Sra. Pérez Santabárbara dice que debería haber llamado a los concejales de la comisión con antelación, para estudiar las partidas del proyecto, aceptando el Sr. Alcalde lo dicho por la Sra. Pérez Santabárbara como fallo suyo.

El Sr. Casas Soler dice que el problema viene porque se ha inscrito un equipo deportivo en una competición cuando no está el campo del futbol, cuando el planteamiento debería haber sido completamente al contrario, primero debería estar el campo de futbol y luego inscribirse los equipos. Cuando fueron a inscribir el equipo de futbol sabían como estaba el campo. Deberían haber planteado la reparación del campo del futbol el año pasado, preguntando si es una estrategia política forzar para que los niños se queden sin jugar. El planteamiento parece que es hagamos la chapuza que tengamos que hacer pero que los niños jueguen, cuando en realidad lo que queremos es un campo de futbol en óptimas condiciones. El Sr. Alcalde responde que

ese no es el planteamiento. El Sr. Casas Soler insiste en que él lo ve de ese modo. Un miembro de la Asociación deportiva me dijo que se había dicho desde el Ayuntamiento que se inscribieran que en Septiembre había campo de futbol. El Sr. Alcalde responde que el no ha dicho nada como Alcalde. Finaliza su intervención el Sr. Casas Soler diciendo que hay que hacer la chapuza o nos niños no juegan.

Finalizado el debate, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Comisión, por dos votos a favor (votos de Don Benito Serrano Mata y la Sra. Presidenta de la Comisión), y tres abstenciones (de Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez y Doña María del Mar Martín Contreras), acuerda dictaminar favorablemente el asunto, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Golmayo, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>ESTADO DE INGRESOS</u>	
	<u>AÑO 2011</u>
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	720.500,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	145.329,79
CAPÍTULO 3: Tasas y otros Ingresos	1.415.843,98
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	487.829,50
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	242.815,63
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	366.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	421.681,10
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	3.800.000,00
<u>ESTADO DE GASTOS</u>	
	<u>AÑO 2011</u>
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	628.552,83
CAPÍTULO 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.189.040,16
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	115.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.564.400,96
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	300.506,05
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9 Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	3.800.000,00

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días,

mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- *Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

QUINTO.- *Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.”*

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, con cinco votos a favor (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo y el del Sr. Presidente) y seis abstenciones (de Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler y Doña María del Mar Martín Contreras) acuerda elevar el dictamen de la Comisión a acuerdo del Pleno de la Corporación.

8.- OTROS ASUNTOS VARIOS.

No existe asunto alguno en el presente punto del orden del día

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Pérez Santabárbara pregunta por la entrada nº 2378 de fecha 15 de Septiembre de 2011, sobre desistimiento de procedimiento ordinario Contencioso-Administrativo de Don Antonio Gil. El Sr. Alcalde responde que ya lo comentó en el anterior pleno, que había una intención de retirar las dos demandas, pero como no era hábil el mes de Agosto no podía retirar la demanda. Posteriormente llegó que se retiraba la demanda, con el acuerdo verbal de que cada uno se pagaba sus costas del procedimiento. La Sra. Pérez Santabárbara pregunta si hablado con el, si ha pedido algo a cambio. El Sr. Alcalde responde que desde la reunión inicial que tuvo no se ha vuelto a reunir con él, y que no ha pedido nada a cambio salvo la modificación del proyecto del frontón.

La Sra. Pérez Santabárbara pregunta por la entrada nº 2249, de fecha 7 de Septiembre sobre solicitud de licencia provisional, para apertura de bar, si ha cambiado algo. El Sr. Alcalde responde, que cuando nos viene esa entrada, el Sr. Secretario hace una pregunta a Diputación y desde Diputación nos contesta que si que se puede entender que se le puede dar licencia, y además esta mañana se ha tramitado licencia, hasta el 9 de Agosto de 2015. Por la Sra. Pérez Santabárbara pregunta si hasta el 2015, ya que esta mañana he preguntado y me han dado la fecha de 9 de Agosto de 2012. El Sr. Secretario responde que con la medicación de la ley se da un plazo de tres años más.

Por la Sra. Pérez Santabárbara manifiesta que ha estado reunida con las diversas asociaciones y yo quedé con ellos que iba a presentar una carta aquí en ruegos y preguntas, y porque el Reglamento esta aprobado condicionado a que se reuniera Ud. con todos los presidentes de las Asociaciones. El acta del Secretario no la tenemos, yo tengo la de la comisión. Se aprueba condicionado a que se mantuviera una reunión con todos los presidentes de las Asociaciones . Nos dijeron que les habías dicho que estaba aprobado el reglamento, cuando lo que está es aprobado condicionado. Me gustaría que nos diera una explicación. El Sr. Alcalde responde que hablo con los presidentes de las

Asociaciones. El Sr. Alcalde responde que yo hablé con la Asociación de Jubilados de Carbonera, en su día hablé con Luciano Ramos y también me dijeron que el Club Deportivo eran los mismos, eso es lo que a mi se me ha dicho. Yo hablé con el Sr. Luciano Ramos, si quieres te puedo decir la fecha, me dijo que no hacía falta que hablase con Juan José Rodrigo Rodrigo, porque eran la misma asociación, lo que no he hablado es con la Asociación Juvenil de Carbonera. Por el Sr. Casas Soler se da lectura al punto del acta de la Comisión. El Sr. Alcalde responde que está totalmente de acuerdo, y que luego dije que me había reunido con este señor y con esta señora. El partido popular se abstuvo, el partido socialista votó a favor, y nosotros votamos a favor, ese fue el resultado del Pleno. La Sra. Pérez Santabárbara dice que está aprobado condicionado a que reuniera con las Asociaciones. El Sr. Alcalde responde que luego hubo un Pleno y en el Pleno se votó y se acordó. Por el Sr. Bailo Remartínez se dice que si no le pregunté yo en el Pleno si se había reunido. El Sr. Alcalde responde que sí y le contesté que sí. El Sr. Bailo Remartínez dice que yo tengo entendido otra cosa. El Sr. Alcalde le responde que le puedo dar nombres y teléfonos con las personas con las que he hablado. La primera vez que lo trajimos al Pleno, se dijo que se iba a proceder a entregar copia del reglamento, y en siguiente pleno el Sr. Secretario dijo que era al revés, que se aprobaba, y que luego hay un período de exposición al público, para que cualquiera pueda recurrir, y dijimos y cambiaremos lo que haya que cambiar. La Sra. Rupérez Serrano dice que lo aprobamos, con el voto a favor del Grupo Socialista y el Equipo de Gobierno y la abstención del Grupo Popular. El Sr. Casas Soler dice que lo aprobamos pero pendiente de la reunión con las Asociaciones. El Sr. Alcalde dice que ayer por la tarde tuvo una reunión y esta mañana otra con miembros de las Asociaciones y parece que se ha llegado a un acuerdo, lo que no sé si el acuerdo será asumible por todos y ojalá se llegue a un acuerdo y esta disputa se acabe. La Sra. Pérez Santabárbara dice que en la comisión se llegó a un acuerdo de entre todos sacar un borrador. El Sr. Alcalde insiste en que el acuerdo del Pleno es posterior al de la Comisión, insistiendo en que menos mal que está grabado. La Sra. Pérez Santabárbara dice que el acta del Pleno debería ya estar en poder del Pleno dos días antes, manifestando que la culpa la tiene el Sr. Secretario quedamos ahora nosotros como mentirosos, el acta tenía que estar dos días antes para poderla leer. Por la Sra. Rupérez Serrano se dice que la diferencia es que hubiera un bar en el pueblo o que no lo hubiera. El Sr. Bailo Remartínez dice que lo que está grabado es que nos teníamos que reunir con las Asociaciones. La Sra. Pérez Santabárbara pregunta sobre si se va a poder abrir el bar. El Sr. Alcalde dice que la conversación que yo he tenido es reunimos mañana o pasado, y antes de entrar aquí les he dicho mañana a las ocho. Si se va a poder abrir el bar o no se va a poder abrir el bar mañana lo veremos, si que les he dicho que vengan dos personas por Asociación, y que sean representativas y lo que se acuerde que se asuma. La Sra. Pérez Santabárbara dice que en las reuniones que ellos han tenido con las Asociaciones se les ha dicho que a algunos no se les ha entregado el Reglamento. Se explica por el Sr. Secretario que el bar no tiene licencia como tal, ningún centro social del Ayuntamiento, a excepción del bar de Fuentetoba. El Sr. Alcalde explica que hay que reglamentar para que se puedan poner de acuerdo las Asociaciones para la utilización de los locales. La Sra. Pérez Santabárbara comenta que se les había dicho que quitaran todo del local con premura. El Sr. Alcalde responde que si es cierto que se ha dicho que si se habría el bar, que paga sus impuestos, no es procedente abrir el otro bar. Por la Sra. Pérez Santabárbara se solicita copia de las facturas de gastos de los Centros Sociales. El Sr. Alcalde dice que hay diferencia de cómo se pagan los gastos de unos centros sociales u otros, por ejemplo Villabuena se pagan ellos los gastos. La Sra. Pérez Santabárbara dice que nunca se le ha dicho a ninguna asociación que tenga que pagar algo, que si se le dice,

seguro que no se oponen, diciendo que a fecha de ayer, alguna asociación le había comentado que no se había reunido. El Sr. Alcalde dice que se ha reunido con las asociaciones que ha dicho. El Sr. Alcalde pide que el escrito presentado en el Pleno de las Asociaciones fuera registrado. El Sr. Casas Soler pide que se llegue a un acuerdo con todas las asociaciones. El Sr. Alcalde responde que lo hemos intentado y lo seguiremos intentando. La Sra. Pérez Santabárbara dice que también le gustaría que se llegara a un acuerdo.

La Sra. Pérez Santabárbara dice que el otro día le comentaron sobre la carrera popular que no había carteles puestos en Golmayo. El Sr. Alcalde responde que los carteles se habían puesto, y que la Sra. Rupérez Serrano también había colocado carteles personalmente, si que es cierto que el tríptico no se buzzoneó. La Sra. Rupérez Serrano confirma que puso personalmente los carteles en la caseta de la parada de autobús.

La Sra. Pérez Santabárbara pregunta sobre el tema del paso de cebrá de la travesía de Golmayo, corriendo el riesgo, al no tener el semáforo instalado, de que los vehículos no disminuyen la velocidad, pudiendo haber atropellos. El Sr. Alcalde responde que el tema del paso de cebrá viene desde hace mucho tiempo, que se estaba tramitando desde hace años, que se habló con carreteras, y carreteras creía que estaba hecho. Hemos pedido el mismo día, a Tráfico una reunión para poner los semáforos, porque creíamos que los semáforos eran competencia de carreteras, y es evidente y ahí llevas razón que hay que poner un semáforo. Sobre si es más peligroso o no responde que no lo sabe, pero que estima que más peligroso es que no hay nada, aunque sí es cierto que los semáforos disminuirían el riesgo, y se ha solicitado una reunión a Tráfico, para hablar sobre el tema, porque los semáforos es indudable que dan mucha más seguridad. La Sra. Pérez Santabárbara formula el ruego de que se tomen las medidas para que se coloquen los semáforos de control.

El Sr. Casas Soler pregunta sobre la señalización en los altos de Camaretas, considerando que no es forma de señalizar con una máquina, que la próxima vez que al menos pongan unas cintas. No entiende como en la Calle B, hay un stop, y en el resto un ceda al paso. El Sr. Alcalde responde que el Stop de la Calle B, está fatal y hay que quitarlo, igual que le mandamos quitar el de la salida del centro comercial, y el del centro comercial de la parte de abajo, dando la razón al Sr. concejal.

El Sr. Casas Soler pregunta sobre la solicitud de información que ha hecho su grupo al Ayuntamiento, solicitando se agilice su respuesta.

El Sr. Casas Soler pregunta sobre el pago de Inmobiliaria M.R., S.A. y Junta de Compensación de Camaretas del pago de las obras de mejora del abastecimiento de Aguas remitida por el Ayuntamiento de Soria. El Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Golmayo no va a pagar mientras el Ayuntamiento no cobre, y que el Ayuntamiento de Golmayo tiene expectativas de cobrar los 300.000 Euros. La Sra. Martín Contreras manifiesta su escepticismo al respecto.

El Sr. Casas Soler pregunta sobre si Inmobiliaria M.R, S.A. ha retirado la demanda del Contencioso-Administrativo interpuesto contra este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le responde que a día de hoy no se ha comentado nada, estando el Ayuntamiento en el camino de la negociación, en la línea que se mantuvo en la legislatura anterior. El Sr. Casas Soler responde que su grupo quiere que se ejecute el

convenio, que no obstante van a dar un plazo de otros treinta días más hasta el próximo Pleno, y si en este plazo no se produce la retirada de la demanda, van a presentar una moción en el sentido de personarse este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo. El Sr. Alcalde responde que espera traer en un período de tiempo corto una propuesta a Pleno, bien sea la retirada del recurso contencioso-administrativo o el acuerdo para la modificación del convenio urbanístico. El tema del convenio no es premura, es urgencia, como evitar los riesgos actuales en el frontón de Golmayo, con hierros sueltos que pueden dañar a personas, y también es urgente tanto acabar el camino de Golmayo-Camaretas como el Polideportivo de Camaretas. Esperemos que seamos capaces de llegar a un acuerdo, que no si vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo. Tenemos unas diferencias de unos flecos legales. Al final hay que adoptar una posición, si se solucionan los flecos legales, llegaremos a un acuerdo, si no el Contencioso dirá. Se paralizarán las obras y la ejecución de avales se encuentra paralizada. La Sra. Pérez Santabárbara dice que el motivo de llegar a esta situación es porque este Ayuntamiento ha sido muy permisivo con Inmobiliaria M.R., y que ella nunca ha ido a las reuniones durante dos años y medio, se ha negado a ir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.- Benito Serrano Mata

Fdo.- Saturnino L. de Gregorio Alcalde